

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA DE 24 DE MAYO DE 2021 POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 7 (OG2PP3) DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE.



Detectado error en la citada Resolución, se procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En el presupuesto detallado del **expediente 2018/HU05/OG2PP3/023** donde dice respecto de la subpartida “ *Elaboración contenido y maquetación flechas y placas seguimiento*”:

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Proyectos	Estudio de rutas y señalética	5.445,00	5.445,00	5.445,00	100,00	5.445,00	Sí
Instalaciones	Lámparas LED	180,10	180,10	180,10	100,00	180,10	Sí
Inversiones intangibles	Homologación rutas	4.356,00	4.356,00	4.356,00	100,00	4.356,00	Sí
Proyectos	Proyecto señalización	3.630,00	3.630,00	3.630,00	100,00	3.630,00	Sí
Señalética	2 marquesinas, de acuerdo con el presupuesto de Víctor Manuel Soto Soto 201903); 26 Flechas de madera, 15 Postes, 8 Balizas de Sendero y 10 Placas metálicas (De acuerdo con el presupuesto de Señalización y equipamiento para entornos naturales. S.L VT/20-00048)	3.955,10	4.276,72	3.955,10	100,00	3.955,10	Sí
Señalética	Colocación de la señalética	1.805,28	1.805,28	1.805,28	100,00	1.805,28	Sí
Costes generales	Elaboración contenido y maquetación 2 paneles (según presupuesto B13-19 de José Miguel Bózquez Gómez)	1.776,83	1.776,83	1.776,83	100,00	1.776,83	Sí
Costes generales	Elaboración contenido y maquetación flechas y placas seguimiento	0,00	1.219,63	1.219,63	100,00	1.219,63	Sí
Página web	(según presupuesto B02-19 de José Miguel Bózquez Gómez)	2.675,96	2.675,96	2.675,96	100,00	2.675,96	Sí
	TOTAL	23.824,27	25.365,52	23.824,27		23.824,27	





Debe decir:

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Proyectos	Estudio de rutas y señalética	5.445,00	5.445,00	5.445,00	100,00	5.445,00	Sí
Instalaciones	Lámparas LED	180,10	180,10	180,10	100,00	180,10	Sí
Inversiones intangibles	Homologación rutas	4.356,00	4.356,00	4.356,00	100,00	4.356,00	Sí
Proyectos	Proyecto señalización	3.630,00	3.630,00	3.630,00	100,00	3.630,00	Sí
Señalética	2 marquesinas, de acuerdo con el presupuesto de Víctor Manuel Soto Soto 201903); 26 Flechas de madera, 15 Postes, 8 Balizas de Sendero y 10 Placas metálicas (De acuerdo con el presupuesto de Señalización y equipamiento para entornos naturales. S.L VT/20-00048)	3.955,10	4.276,72	3.955,10	100,00	3.955,10	Sí
Señalética	Colocación de la señalética	1.805,28	1.805,28	1.805,28	100,00	1.805,28	Sí
Costes generales	Elaboración contenido y maquetación 2 paneles (según presupuesto B13-19 de José Miguel Bózquez Gómez)	1.776,83	1.776,83	1.776,83	100,00	1.776,83	Sí
Costes generales	Elaboración contenido y maquetación flechas y placas seguimiento	0,00	0,00	0,00		0,00	
Página web	(según presupuesto B02-19 de José Miguel Bózquez Gómez)	2.675,96	2.675,96	2.675,96	100,00	2.675,96	Sí
	TOTAL	23.824,27	25.365,52	23.824,27		23.824,27	

Asimismo, en el Anexo II relativo a la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO se relacionan los expedientes a archivar, donde indica :

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018.			
ANEXO II (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO)			
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	FECHA DESISTIMIENTO
2018/HU05/OG2PP3/028	Ayuntamiento de Puerto Moral	P2105900A	16/01/20



Debe añadirse el expediente 009:

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018.			
ANEXO II (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO)			
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	FECHA DESISTIMIENTO
2018/HU05/OG2PP3/028	Ayuntamiento de Puerto Moral	P2105900A	16/01/20
2018/HU05/OG2PP3/009	Ayuntamiento de Santa Olalla de la Cala	P2106800B	28/10/20

Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Carmen Cristina de Toro Navero